

26/06/2015

5 años y un día de cárcel por abusar sexualmente de su hija

A cinco años y un día de presidio efectivo fue condenado hoy A.F.G.V. como autor de reiterados delitos de abuso sexual en contra de su hija.

El Tribunal Oral de Punta Arenas, lo sentenció además, a la privación de la patria potestad y a todos los derechos que por ley se le confieren respecto de la víctima, sus ascendientes y descendientes, a la inhabilidad perpetua para desempeñarse en ámbitos educacionales o en situaciones que involucren una relación directa y habitual con menores de edad, y a la sujeción a la vigilancia de la autoridad durante los diez años siguientes al cumplimiento de la pena principal.



De acuerdo a lo expuesto en juicio por el Fiscal especialista en delitos sexuales, Fernando Dobson Soto, los delitos comenzaron desde el año 2006, desde que la menor tenía 4 años de edad, de manera reiterada, hasta octubre de 2014, en su domicilio.

600 333 0000
CALL CENTER

FISCALIA NACIONAL
GENERAL MACKENNA 1369